

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS 755
OSL/JMRS 101813

Sección 1ª N° 883 /
Materia: Comisión de Servicio.

LAS CONDES, 11 FEB 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Memo Decom N° 259 de fecha 07 de febrero 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con V°B° de Administrador Municipal; y lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°1019 de fecha 19 de Febrero 2019; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la Localidad de Las Cruces, el día 12 de Febrero y Rancagua el 13 de Febrero del 2020, al funcionario que a continuación se indica, quien acompañara y brindara apoyo en el paseo con beneficiarios del Verano Recreativo.

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas
Ricardo Sánchez Velasquez		14°	Planta

2.- El traslado se realizará en la camioneta municipal, Patente CLPC 93, conducido por el Sr. Ricardo Sánchez Velasquez.

3.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

4.- Los gastos y traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Archivo JMRS

Decom
D. Seguridad

